

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (D) № 5 0 3 5 / 1 9
BUENOS AIRES, 0 2 007 2019

VISTO el EXP-UBA № 0064212/2019; y Resolución (CD) N° 1606/19; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CD) Nº 1609/19 se aprueba el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Procesal Civil y Comercial", del Departamento de Derecho Procesal.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Resolución (CS) N° 5635/18 se establece que el plazo de inscripción será de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura que fije el Decano mediante Resolución.

Que resulta conveniente fijar dicha fecha.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese abierto desde el 7 de octubre de 2019 y por 15 (quince) días hábiles hasta el 28 de octubre 2017, el llamado a concurso para proveer cargos docentes con dedicación parcial en carácter ad honorem de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera en la cátedra de la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" que se especifica en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los presentes concursos se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/2015 y Resolución (CD) N° 56357/ 18.

ALBERTO J. BUERES

Silvia Nonna Secretaria Académica



Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho

5035/19

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción y demás formularios estarán disponibles en la página web de la Facultad de Derecho. Toda la documentación deberá presentarse en la Dirección de Carrera Docente (2º piso de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), un original firmado y tres copias en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Dese amplia difusión. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Carrera Docente que dará difusión de acuerdo a lo previsto por el artículo 7º del Reglamento, y al Departamento de Derecho Procesal que notificará a los profesores Titulares mencionados en el Anexo de la Resolución.

CARRERA

ALBERTO J. BUERES



Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho

5035/19

Anexo

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

Asignatura: Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos	N° Ayudante Primera
ROJAS, Jorge A.	7	11